Presentes

Presidente
Barra
García
Herrera
con aviso
Guido

## Sesión 54

Día 26 de Junio de 1890.–

Leída y aprobada el acta de la anterior declaróse abierta la sesión á las 3 p. m.–
Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a)– Comunicar á la Estadística que debe remitir oportunamente á este Consejo la nómina detallada de las faltas de asistencia de todos los empleados en las Escuelas Comunes de la Capital, por el mes de la fecha, manifestando en ella cuáles son los maestros que han faltado más de dos meses á su puesto, cualquiera que sea la causa, á fin de que se haga el descuento de ley, por Contaduría.–

b)– Dirigir nota al Consejo Escolar del 6º Distrito de la Capital, manifestándole que en vista del informe de la Estadística (Expdᵗᵉ. Nº 1094) que pone en evidencia la disminución de los alumnos inscritos y asistentes á la Escuela Superior de niñas, donde pueden concurrir próximamente 700 educandos, el Consejo Nacional vería con agrado que el Consejo del Distrito tomara las medidas necesarias para que, por medio de la autoridad pública se haga concurrir á dicho Establecimiento á los niños que no reciben educación alguna en el Distrito.–

c)– Cargar al inciso 19 Item 1º del presupuesto del año de 1889, la suma de $76.021, importe de la subvención á las Escuelas comunes de la Capital por el 3ᵉʳ cuatrimestre del año ppdº;– y cargar al inciso 19 item 1º del Presupuesto General vigente la suma de $125.894, por igual concepto, correspondiente al 1ᵉʳ cuatrimestre del corriente año.–

d)– Permutar en sus puestos respectivos á los maestros de sala del 4º y 5º Distrito D. Eusebio S. Gorbea y D. Constantino Solari, archivándose los expedientes 1.069 y 1.108 de su referencia.–

e)– Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Soneyra (Expdᵗᵉ. 1.341) en que comunica un depósito por $100,– y del Juzgado de lo Civil, del Dr. Pizarro, referente á otro depósito de $10%ⁿ

f)— Aprobar las cuentas eventuales del 1º y 14º Distrito Escolar. (Expd.s 1289 y 1312)
g)— Nombrar preceptor de la Escuela Superior de varones del 13º Distrito Escolar, á D. Blas Escobar, en reemplazo de D. Gregorio Baslet, que renunció.—
h)— Pasar al Depósito el expediente 1368 del Consejo de Educación de Tucuman, á fin de que suspenda la remisión de los 200 bancos de su referencia.—
i)— Transcribir al Consejo Escolar del 12º Distrito el informe municipal, recaido en el exped.te nº 579 y 1329.—
j)— No hacer lugar al ascenso de la Subpreceptora del 5º Distrito Escolar Dª María S. Sueldo por estar excedido considerablemente el número total de preceptores, asignado en el presupuesto.—
k)— Nombrar preceptora de la Escuela superior de niñas del 6º Distrito Escolar á Dª Filomena Irazoqui, para sustituir á Dª Matilde Cabó, con el sueldo de ésta, por haber pasado dos meses sin asistir á la Escuela: uno con licencia y otro sin ella. (Artº 80 y 81 del Reglamento General).—
l)— Aceptar la renuncia de la Subpreceptora del 7º Distrito Escolar, Dª Natividad Castillo.—
ll)— Nombrar Directora de la Escuela nº 2 del 10º Distrito á la actual directora de la de varones nº 5 del mismo Distrito, Dª Herminia Reguero, y en reemplazo de ésta á D. Victor J. Rastellini.—
m)— Pasar á Contaduría á sus efectos el exped.te nº 1.358 del juzgado de paz de la Sección 10ª de la Capital, sobre retención de la cuarta parte del sueldo del preceptor D. Juan Ferreyra.—
n)— Aprobar la rendición de cuentas del Depósito, por el mes de Mayo último.
ñ)— Devolver á D. M. Dellachi, la suma de $330 m/n, á que se refiere el Juez D. Cigorraga en el expediente nº 1353.—
o)— Dejar sin efecto el pase de Dª Josefina Suarez á la escuela superior de niñas del 14º Distrito, debiendo prestar sus servicios en la de-

mental de niñas n.º 2 del 10º Distrito, como Directora de Escuela refundida y con asignación para casa, á contar del 1º de Julio próximo.—

p)— Tomar en locación la casa ubicada en la calle de Tucumán, n.º 2246, por la suma de $140 mensuales, para trasladar á ella la Escuela n.º 19 del 14º Distrito, debiendo el propietario de aquélla hacer las reparaciones ofrecidas,— y asignándose á la Directora de dicha Escuela la suma de 40$, como subvención para casa, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar en el expd.te n.º 1293.—

q)— Mandar proveer por el Depósito, con destino á las Escuelas de la Provincia de San Luis, un piano, cuyo importe no exceda de 430$.—

r)— Mandar abonar:

| | | |
|---|---|---|
| A Simonazzi H.nos, por saldo de la construcción del edificio escolar de "Villa Ortuzar" | $29.824'77 | (Exp 1325) |
| A D.ña Josefina Suarez, por haberes | 382'20 | ( " 1271) |
| A D. Luis Deperle, por reparaciones en el reloj del 10º Distrito | 70'00 | ( 1175) |
| A D. F. A. de Zabalía, por honorarios | 180'74 | ( 1314) |
| Al Verdadero Limpiador, por trabajo | 45'00 | ( 1190) |
| A D. Juan A. Alsina, por textos | 62'50 | ( 1247) |
| A los Preceptores de Colonia Vedia y San Carlos, por haberes | 465'00 | ( 1239) |
| A los de "General Roca", por id | 230'00 | ( 1244) |
| A los mismos, por id | 360'00 | ( 1294) |
| A los de Victorica, por id | 200'00 | ( 1283) |
| A los de Formosa, por id | 200'00 | ( 1305) |
| Al Preceptor de Resistencia, por id | 231'00 | ( 1268) |
| Al de Concepción, por id | 293'35 | ( 1300) |
| A la Preceptora de id, por id | 90'00 | ( 1299) |

Se levantó la sesión á las 4½ p. m.—

E. S. Ozuna
Secret.º

Benj. Zorrilla